

205\* y 156\*

por cuanto de la revisión exhaustiva realizada  
expediente, se observa: Deteriorados los folios  
31 y 442 de la pieza N° 1, 107, 232, 235 de la  
pieza N° 2 y 266 del Cuaderno de Anexos; Remarcados  
los folios 229 de la pieza N° 2 y 48, 95, 97, 155,  
183 y 244 del Cuaderno de Anexos; Grapas y  
Cinta Adhesiva en los folios 144 y 161  
respectivamente de la pieza N° 2, se procede a  
subsanan las referidas omisiones; de conformidad con  
lo dispuesto en el artículo 109 del Código de  
Procedimiento Civil. Cúmplase.

LA JUEZA,  
[REDACTED]

LA SECRETARIA  
[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA